Hospital San Juan de Dios de Cocorná
E S E
Un Hospital Amable
NIT 890981108-4

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 037-2023

CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE COCORNÁ
CONTRATISTA	YEISON ALEJANDRO GAVIRIA ORTIZ
OBJETO	"APOYAR LA GESTION DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE COCORNA, REALIZANDO ACTIVIDADES COMO BACTERIÓLOGO"
VALOR	TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 3.300.000)
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
PLAZO	VENTICINCO (25) DIAS
FECHA DE INICIO	6 DE MARZO DE 2023

En el Municipio de Cocorná Antioquia y dentro de las Instalaciones de la E.S.E Hospital San Juan de Dios, el Primer día (1º) del mes de Abril de 2023, de un lado, la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS COCORNA, con NIT 890.981.108-4, a través de GLADIS YANETH GIRALDO VASQUEZ, identificada con cedula 32.393.878 en calidad de Supervisor de la E.S.E y YEISON ALEJANDRO GAVIRIA ORTIZ, identificado con C.C 1.000.083.586 quien obra en su calidad de CONTRATISTA, hemos dispuesto la liquidación del Contrato de Prestación de servicios No. 037 de 2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS de la referencia, el cual tuvo un plazo total de VENTICINCO (25) DIAS, por un valor total de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 3.300.000)

SEGUNDO: Que el CONTRATISTA ha dado cumplimiento a lo descrito en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 037 de 2023 conforme al objeto contractual, por lo tanto, se procede a liquidar dicho Contrato. En mérito de lo expuesto,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 037 de 2023, de la forma que se establece a continuación:

VALOR CONTRATADO:	$ 3.300.000
VALOR EJECUTADO:	$ 3.300.000
VALOR PAGADO:	$ 3.300.000
VALOR NO EJECUTADO	$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, SE LIQUIDA el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro.037 de 2023.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

Yeison Gaviria

GLADIS YANETH GIRALDO VASQUEZ
Supervisor

YEISON ALEJANDRO GAVIRIA ORTIZ
Contratista